



I. MUNICIPALIDAD DE VALLENAR
DEPARTAMENTO DE EDUCACIÓN
SECCION PERSONAL

REF.: DEJAR SIN EFECTO DECRETO
N° 1377 del 05/08/2014 /

DECRETO N° 2038 /

VALLENAR, 24 de junio del 2016.

VISTOS

1. Decreto Alcaldicio N° 1377, 05 de agosto del 2014.
2. Resolución N° 1600 del 06 de noviembre del 2008, de Contraloría General de la República.
3. Lo dispuesto en Decreto Fuerza de Ley N° 1-3063 de 1980,
4. Decreto Fuerza de Ley N° 1° de 1994 del Código del Trabajo
5. Y las atribuciones que me confiere la ley N° 18.695 de 1980 Orgánica Constitucional de Municipalidades.

DECRETO

- 1.- Déjese sin efecto Decreto N° 1377 del 05 de agosto del 2014, que dice relación con la contrata de D. Marcela Ramírez Rojas, por existir duplicidad en la información.
- 2.- Se dicta el presente decreto con esta fecha para regularizar trámite administrativo no regularizado en su oportunidad.-
- 3.- Tómese debida nota por quien corresponda, para los fines a que haya lugar.

ANOTESE, COMUNIQUESE, y ARCHIVESE

FIRMA POR ORDEN DEL SEÑOR ALCALDE


NANCY FARFAN RIVEROS
SECRETARIA MUNICIPAL




CRISTIAN TAPIA RAMOS
ALCALDE DE LA COMUNA

DISTRIBUCION

- Sección Personal D.A.E.M.
 - Dirección de Control
 - Archivo Oficina de partes
- CTR/NFR/OTV/CDH/msc /